

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Exposición pública impuesto sobre bienes inmuebles rústicos (I.B.I. Rústica).

Aprobada provisionalmente por la Junta de Gobierno Local del 26 de febrero de 2019 el padrón y lista cobratoria del impuesto sobre bienes inmuebles rústicos, correspondiente al año 2019, por importe de 744.163,32 euros.

Queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en las Oficinas Municipales por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Una vez aprobado definitivamente, el período de pago se establece entre el 1 de mayo y el 5 de julio de 2019 en la Entidad Colaboradora Caixabank de Manzanares, sita en calle Toledo, 31, o bien en cualquier entidad bancaria del municipio. Esta medida no afecta a los recibos que se hubieran domiciliado.

Al tratarse de deudas de carácter periódico y notificación colectiva la no recepción en el domicilio de la correspondiente liquidación no exime de la obligación de pago en dicho período.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Manzanares, 27 de febrero de 2019.- El Alcalde.

Anuncio número 574

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>